



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación-, a pedido de los señores legisladores Jorge Alberto J. FRANCO, Eduardo R. CAILLY, Miguel A. GONZALEZ, Víctor FRANCO, Juana SOULE, Hugo Horacio LASTRA, Osvaldo M. NEMIROVSCI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Por qué motivo no se ha completado la reglamentación de la ley n° 2444?
- 2.- Si en Paritarias, se le ha reconocido a los docentes la deuda que resulta de aplicar el Nomenclador por el período enero-mayo de 1992.

En caso afirmativo:

- 3.- Cuáles son las causas que demoran la efectivización del pago de la mencionada deuda?
- 4.- Si existen diferencias salariales con el sector pasivo docente, por el período marzo-agosto 1993.

En caso afirmativo:

- 5.- Por qué motivo no se regularizan las citadas diferencias salariales con los pasivos?

VIEDMA,